



ORDENANZA N° 011/2010.-

VISTO:

El festejo del Bicentenario de nacimiento de nuestra Patria y.-----

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley 1.349 en el Capítulo IV, artículo 21º, Inc. 36 donde expresa "Dictar ordenanzas tendientes al mejor esplendor de las fiestas cívicas, a cuyas solemnidad podrá contribuir el tesoro municipal y.-----

Que, debemos contribuir a resaltar cualquier evento que se realice en nuestra jurisdicción para contribuir con este festejo y.-----

Que, somos o estamos en el Pórtico de la Patria, en nuestro querido Salvador Mazza y.-

Que, debemos autorizar una partida presupuestaria especial para este Ejercicio destinado a estos fines.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

ORDENA.-

ARTICULO 1º.- DECLARAR de INTERES MUNICIPAL los Festejos del Bicentenario de nuestra Patria, y las actividades que se desarrollen en el marco del mismo, durante este año.-----

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a destinar una partida especial para contribuir, fomentar, participar de cualquier actividad destinada a enaltecer el festejo del Bicentenario de nuestra patria. Posteriormente REMITASE a este Concejo Deliberante, detalles y copias de los gastos que se originaron.-----

ARTICULO 3º.- REALIZAR eventos a través de la Dirección de Cultura y la Dirección de Deportes actividades en el marco de los festejos del Bicentenario.-----

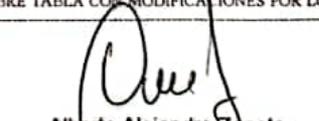
ARTICULO 4º.- INVITAR a las demás Instituciones a realizar actividades tendientes a resaltar este acontecimiento.-----

ARTÍCULO N° 5.- Remítase copia de la Presente al Ejecutivo Municipal, y Secretarías correspondientes, a sus efectos.-----

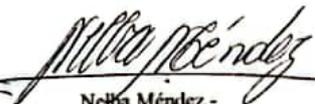
ARTICULO N° 6.- Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ. PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL PALACIOS APROBADO SOBRE TABLA CON MODIFICACIONES POR LOS CONCEJALES: DE LA ROSA, MADARIAGA, VILLALVA, MENDEZ, GARCIA VIRGOLINI, PALACIOS Y ZAPATA.-----


Cristian Bernardo Arenas.-
 Secretario Legislativo
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


Alberto Alejandro Zapata.-
 Presidente
 Concejo Deliberante Salvador Mazza

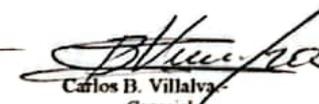

Carlos García Virgolini.-
 Vice-Presidente 1º.-
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


Nelba Méndez.-
 Vice-Presidente 2º.-
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


Isaura del Carmen de la Rosa.-
 Concejala
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


Alfredo Palacios.-
 Concejala
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


Daniel U. Madariaga.-
 Concejala
 Concejo Deliberante Salvador Mazza


Carlos B. Villalva.-
 Concejala
 Concejo Deliberante Salvador Mazza